INFORME DE SUPERVISIÓN

Por medio del presente documento y en mi calidad de Supervisora designada para ejercer la coordinación, control y vigilancia del contrato de: prestación de servicios (), servicios profesionales (X), suministro () obra (), Interventoría (), presentamos informe parcial () final (X) sobre la ejecución del contrato en los siguientes términos:

N° DEL CONTRATO	103 DEL 2025								
FECHA DEL CONTRATO	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025								
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA CIVIL PARA EL APOYO A LA SUPERVISION EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 089 Y CONTRATO DE SUMINISTRO 088 DEL 30 DE JULIO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4396 ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA PARA FOMENTAR Y FORTALECER LOS PROCESOS MISIONALES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN CONSERVATORIO.								
VALOR INICIAL	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 20.000.000,oo), IMPUESTOS INCLUIDOS								
CONTRATISTA	Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO – C.C. No. 93.132.900								
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES Y 28 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.								
FECHA DE INICIO	22/09/2025								
PRORROGAS (TIEMPO)	SI		NO	X	PLAZO				
ADICIONES (VALOR)	SI		NO	X	VALOR				
SUSPENSIONES	SI		NO	X	FECHA		PLAZO		
REINICIOS	SI		NO	X	FECHA				
FECHA DE FINALIZACIÓN	30/11/2025								

1.1 AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisora del contrato de la referencia me permito informar que durante el periodo comprendido entre el 22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025, se han realizado/recibido las siguientes actividades:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA

OBLIGACIÓN 1: Apoyo a la Supervisión en el seguimiento técnico, administrativo y en campo del Contrato De Obra No. 089 Del 30 De Julio De 2025 Y Del Contrato De Suministro No. 088 Del 30 De Julio De 2025, Suscrito Entre El Conservatorio Del Tolima Y La Fundación Escuela Taller De Boyacá Y MORPHO Centro De Diseño S.A.S., Respectivamente.

Avances de la obligación:

- Contrato De Obra No. 089 Del 30 De Julio De 2025 - Fundación Escuela Taller De Boyacá

El contratista informo a la supervisión que a partir del 22 de Septiembre de 2025, se procedió a realizar una revisión integral de la documentación presentada por la Escuela Taller de Boyacá, iniciando con el análisis del contrato para precisar su alcance, obligaciones y condiciones generales de ejecución. Asimismo, se verificó la idoneidad del personal propuesto para el desarrollo de las actividades, confirmando que cumpliera con los perfiles y competencias requeridas.

VIGILADO MINEDUCACION



Imagen No 1. Visita del 22 de Septiembre de 2025.

A continuación, se muestra un registro fotográfico de todo el proceso de ejecución del contrato 089 de 2025 a cargo de la Fundación Escuela Taller de Boyacá.





Imagen 1 a 2. Estado inicial





Imagen 3 a 4. Cerramiento y localización

VIGILADO MINEDUCACION









Imagen No 5 a 8. Proceso adelantado en el piso





VIGILADO MINEDUCACION





Imagen No 9 a 12. Proceso adelantado en el presbiterio









VIGILADO MINEDUCACION




Imagen No 13 a 18. Proceso adelantado en la cúpula del campanario.




Imagen No 19 y 20. Resultado final de la intervención

VIGILADO MINEDUCACION

- Contrato De Suministro No. 088 Del 30 De Julio De 2025 - MORPHO Centro De Diseño S.A.S.

Por otro lado se corroboro que el Ingeniero Casabianca el 22 de Septiembre de 2025, procedió a realizar una revisión integral de la documentación presentada por MORPHO Centro De Diseño S.A.S., iniciando con el análisis del contrato para precisar su alcance, obligaciones y condiciones generales de ejecución.

En visita realizada durante el mes de Septiembre, se contó, además, con la presencia del contratista de la empresa MORPHO, con quien se efectuó un reconocimiento detallado de la zona de intervención. El objetivo fue identificar y proyectar las condiciones del lugar en aspectos logísticos y de seguridad, particularmente relacionadas con el almacenamiento y resguardo de los elementos a instalar.

Como resultado de este ejercicio, se definió que los materiales y equipos se distribuirán en tres puntos estratégicos donde la Escuela Taller dispone de espacios habilitados en calidad de campamento, garantizando así mayor control y eficiencia en el manejo de recursos: Centro de Visitantes, ubicado a 500 metros de la zona de intervención y Bodega de Herramientas, localizada a 1.200 metros.

Esta organización permitió optimizar la logística de transporte, almacenamiento y seguridad, asegurando condiciones adecuadas para el desarrollo del proyecto y reduciendo riesgos asociados a la pérdida, deterioro o manipulación indebida de los elementos. En este mismo periodo, el contratista realizó dos solicitudes: una prórroga de dos (2) meses, argumentando que el tiempo requerido para la fabricación y posterior instalación en sitio se ve afectado por las condiciones climáticas propias de la temporada, así como por los procesos de importación de estructuras especiales necesarias para la ejecución de los acabados específicos contemplados en la propuesta presentada y una modificación a la forma de pago. Quedando legalizado en otro sí y en las pólizas.

Dentro de las actividades técnicas, se realizó una prueba in situ de los acabados de la estructura metálica y de dos tipos de elementos: estructura interna y panel informativo, seguido de la instalación de los elementos como se muestra a continuación:




Imagen No 21 y 22. Prueba de materiales

VIGILADO MINEDUCACION





Imagen No 23 y 24. Proceso de la estructura en el presbiterio





Imagen No 25 y 26. Proceso de la estructura en la cúpula del campanario





Imagen No 27 y 28. Proceso de la estructura metálica en las bases de la columnas y módulos laterales

VIGILADO MINEDUCACION





Imagen No 29 y 30. Proceso de instalación de ornamentación

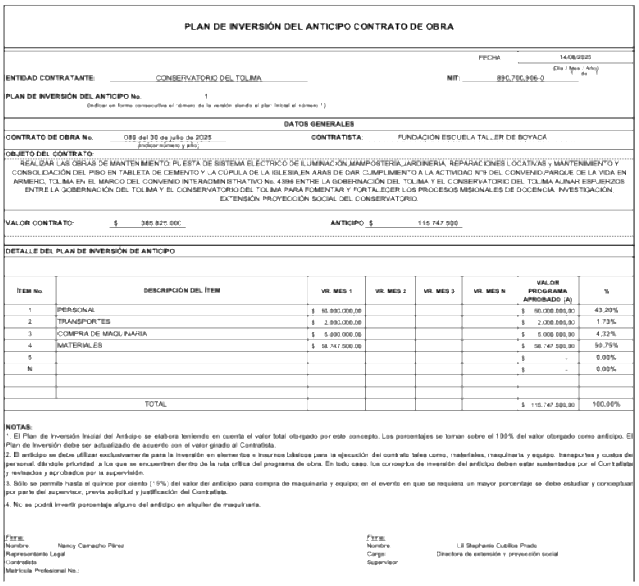
OBLIGACIÓN 2: Garantizar que el proceso de entrega de informes de la obra – Suministro y los informes de corte parciales de Obra – Suministro, se realice de conformidad con las exigencias de calidad establecidas por la Gobernación del Tolima y el conservatorio del Tolima en los tiempos establecidos y/o requeridos por el Supervisor del Presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Avances de la obligación:

Se pudo evidenciar que el contratista realizo el debido acompañamiento en la entrega de informes, proceso en el cual se puede destacar las siguientes actividades:

1. En el marco del proceso de legalización de los contratos se requirió diligenciar un formato para el Plan de Inversión del Anticipo. Para dar cumplimiento a este requisito, se elaboró un formato en Excel y fue compartido a ambos contratistas, con el fin de unificar criterios y garantizar el adecuado registro de la información financiera.

VIGILADO MINEDUCACION



PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

FECHA 14/08/2025

ENTIDAD CONTRATANTE: CONSERVATORIO DEL TOLIMA NIT: 890.706.906-0

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 089 del 30 de julio de 2025 CONTRATISTA: FUNDACION ESCUELA TALLER DE BOYACÁ

OBJETO DEL CONTRATO:
REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PLENO DE SISTEMA ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN, MAMPOSTERÍA, JARDINERÍA, REPARACIONES LOCATIVAS y MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL PISO EN TABLETA DE CEMENTO Y LA CÚPULA DE LA ISLESIA EN ARAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDAD N°9 DEL CONVENIO PARQUE DE LA VIDA EN ARMERO, TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4896 ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA PARA FOMENTAR Y FORTALECER LOS PROCESOS MISIONALES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL DEL CONSERVATORIO.

VALOR CONTRATO: $ 385.825.000 ANTICIPO $ 115.747.500

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PERSONAL	$ 65.880.000,00				$ 60.000.000,00	43,29%
2	TRANSPORTES	$ 2.880.000,00				$ 2.000.000,00	1,73%
3	COMPRA DE MAQUINARIA	$ 5.880.000,00				$ 5.000.000,00	4,32%
4	MATERIALES	$ 58.747.500,00				$ 58.747.500,00	50,75%
5	-	-	-	-	-	$ -	0,00%
N	-	-	-	-	-	$ -	0,00%
	TOTAL					$ 115.747.500,00	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se establece teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la supervisión.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del supervisor, previa solicitud y justificación del Contratista.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

Firma
Nombre Nancy Camacho Pérez
Representante Legal
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre Lili Stephanie Cubillos Prada
Cargo Directora de extensión y proyección social
Supervisor

Imagen 31. Modelo del Plan de inversión del anticipo

2. Los cortes parciales del contrato de obra No. 089 de 2025, suscrito con la Escuela Taller de Boyacá, y del contrato de suministro No. 088 de 2025, suscrito con MORPHO, contaron con el acompañamiento de la supervisión técnica a cargo de la Ing. DIANA CATALINA PRADA ALVIS, ya que el Suscrito hizo el apoyo de la supervisión administrativa. El Suscrito aportó los formatos requeridos para adelantar los procesos de cobro de los contratistas y oriente el trámite correspondiente dentro del Conservatorio del Tolima.

De esta manera, para cada pago se brindó apoyo en la proyección y/o revisión de los documentos necesarios, lo cual permitió la realización de los siguientes cobros por parte de los contratistas:

Contrato No.	Tipo	Contratista	Vr. Total Contrato	Vr. Cobrado	% Cobrado
88	Suministro - Acta 1	MORPHO CENTRO DE DISEÑO S.A.S.	$ 109.775.000,00	$ 74.212.820,00	14,97%
	Suministro - FINAL			$ 35.562.180,00	7,18%
89	Obra - Acta 1	FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOYACA	$ 385.825.000,00	$ 118.300.649,00	23,87%
	Obra - Acta 2			$ 51.683.000,00	10,43%
	Obra - Acta FINAL			$ 215.841.351,00	43,55%
TOTALES			$ 495.600.000,00	$ 495.600.000,00	100,00%

Imagen 32. Valores de cortes parciales Contrato 088 y 089.

VIGILADO MINEDUCACION

OBLIGACIÓN 3: Realizar el seguimiento al presupuesto de la obra – Suministro y notificar cualquier novedad de forma oportuna al conservatorio del Tolima.

Avance de la obligación:

Se contó con el Ingeniero Casabianca en la realización del seguimiento a los avances y a las condiciones técnicas de los contratos suscritos con la Fundación Escuela Taller de Boyacá y con MORPHO, incluyendo el desglose del AIU correspondiente al 30% para el contrato de obra, ya que para suministro solo aplica el IVA. A la fecha, el contrato de obra con la Escuela Taller de Boyacá presentó modificaciones, reflejadas en veintiocho (28) análisis de precios unitarios no previstos (NP). Estos fueron incorporados en los balances 1, 2 y 3, con base en los cuales se elaboraron el Corte de Obra No. 1, el Corte de Obra No. 2 y el Corte de Obra Final, cada uno acompañado de sus respectivas memorias de cálculo como soporte técnico.

Por su parte, el contrato de suministro con la empresa MORPHO requirió la presentación de ocho (8) análisis de precios unitarios no previstos, los cuales fueron incorporados en el Balance 1, a partir del cual se elaboró el Corte de Suministro Final, soportado debidamente con las memorias de cálculo.

OBLIGACIÓN 4: Participar activamente en los comités de obra – Suministro y presentar los informes de actividades al Supervisor del Presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Avance de la obligación:

Se corroboró la presencia del contratista en todos los comités de obra llevados a cabo, a continuación se relacionan los comités realizados:

ASUNTO	FECHA	FIRMA		
		SUPERVISOR	APOYO A LA SUPERVISIÓN	REP. LEGAL FETB
Comite No. 1 - Cont. Obra No. 089.25 - 13.08.2025	13 de agosto de 2025	X	X	X
Comite No. 2 - Cont. Obra No. 089.25 - 29.08.2025	29 de agosto de 2025	X	X	X
Comite No. 3 - Cont. Obra No. 089.25 - 11.09.2025	11 de septiembre de 2025	X	X	X
Comite No. 4 - Cont. Obra No. 089.25 - 15.09.2025	15 de septiembre de 2025	X	X	X
Comite No. 5 - Cont. Obra No. 089.25 - 22.09.2025	22 de septiembre de 2025	X	X	X
Comite No. 6 - Cont. Obra No. 089.25 - 03.10.2025	3 de octubre de 2025	X	X	X
Comite No. 7 - Cont. Obra No. 089.25 - 03.10.2025	24 de octubre de 2025	X	X	X
Comite No. 8 - Cont. Obra No. 089.25 - 03.10.2025	12 de noviembre de 2025	X	X	X

Página 1

Imagen 34. Comités asistidos

OBLIGACIÓN 5: Apoyo a la Supervisión con la elaboración de los diferentes formatos para Comités de Obra – Suministro, Actas de Incorporación de Ítems No Previstos – INP, Actas de Balance de Mayores y Menores Cantidades de Obra – Suministro, Memorias de Cálculo de Cantidades de Obra – Suministro ejecutadas y Actas Parciales, Final y de Liquidación de Obra – Suministro.

Avance de la obligación:

La supervisión evidencio el apoyo del contratista en el diligenciamiento de los diversos formatos necesarios donde se pudiere interpretar la ejecución contractual de los contratos de obra y suministro.

VIGILADO MINEDUCACION

El corte de obra parcial No.1 del contratista Escuela Taller de Boyacá se realizó el 19 de septiembre Boyacá. Para esto se diligenciaron los formatos aportados por suscrito, de lo cual se lleva estricta copia digital:



Imagen 35. Documentos al primer corte parcial de obra de la escuela taller de Boyacá.

Así mismo se realizó el corte de obra parcial No.2 del contratista Escuela Taller de Boyacá con fecha del 4 de octubre. Del cual también se llevó control, y se presenta copia digital:

VIGILADO MINEDUCACION



Imagen 36. Documentos al segundo corte parcial de obra de la escuela taller de Boyacá.

De igual manera se adelantó el pago parcial No.1 del contratista del contratista MORPHO. Del cual también se llevó control, y se presenta copia digital:

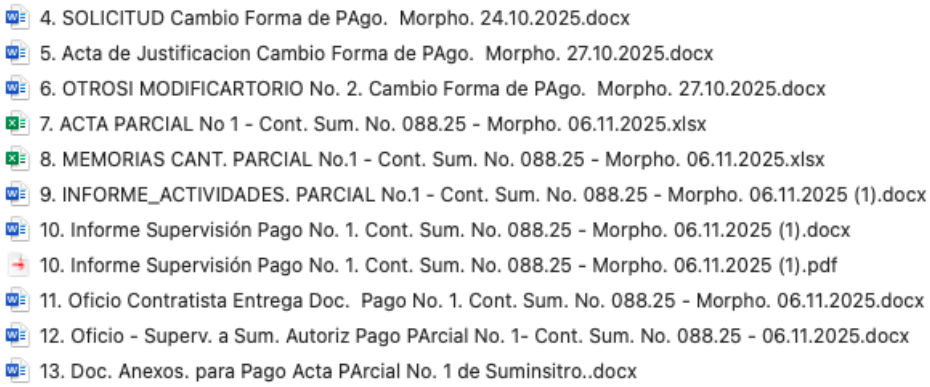


Imagen 37. Documentos primer pago contratista MORPHO

Los mismos documentos se proyectaron y diligenciaron para los Pagos Finales de Obra y Suministro.

1.2 CONTROLES EJERCIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VIGILADO MINEDUCACION

- Reunión con el contratista y supervisor del contrato.
- Toma fotográfica de la realización de cada una de las Actividades.
- Visitas de supervisión e inspección de las zonas de las Actividades.
- Comunicación constante y permanente con el contratista.

1.3 NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- A través de otrosí modificatorio las partes acuerdan modificar la forma de pago, en el cual se establece un único pago del 100%.

1.4 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL POR PARTE DEL CONTRATISTA

Por ser persona Natural, el Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO, presenta las siguientes Planillas pagadas de Seguridad Social:

VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL											
AFP:		Protección (ING + Protección)									
EPS:		Sanitas EPS									
ARL:		Positiva Seguros	Nivel de Riesgo	I	X	II		V			
Periodo pagado	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL (solo aplica para Nivel Riesgo I y II)							
SEPTIEMBRE 2025	$ 5,200,000	$650,000	$832,000	$27,200							
OCTUBRE 2025	$ 2,760,000	$345,000	$441,600	$14,500							
NOVIEMBRE 2025	$2,800,000	$350,000	$448,000	$14,700							
Totales:	**$10.760.000**	**$1.345.000**	**$1.721.600**	**$56.400**							

1.5 **INFORME FINAL** (solo aplica para el pago final)

Terminación anticipada	SI	X	NO	
Cumplimiento del plazo contractual	SI	X	NO	
Requiere acta de terminación y liquidación	SI	X	NO	
¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del contrato?	SI	X	NO	
¿Los bienes suministrados por el proveedor cumplieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificaciones técnicas?	SI	X	NO	
¿El proveedor fue sancionado?	SI		NO	X
	N° de Resolución			
	Fecha			

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 20.000.000,00
VALOR ANTICIPO (0 %)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO – ACTA FINAL	$ 20.000.000,00
VALOR PAGADO	$ 0,00

VIGILADO MINEDUCACION

ANTICIPO A AMORTIZAR	$ 0,00
VALOR A CANCELAR (Amortizando el anticipo)	$ 20.000.000,00
SALDO POR LIBERAR	0

De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

PARAMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad	X		
Responsabilidad	X		
Cumplimiento	X		

1.6 VALOR A PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA

PERIODO:	22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL – ACTA FINAL:	$ 20.000.000,00
VALOR AMORTIZADO – ACTA FINAL:	$ 0,00
VALOR A DESEMBOLSAR – ACTA FINAL:	**$ 20.000.000,00**

1.7 VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisora del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 103 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025,** certificamos que el contratista: **Ing. ALBERTO CASABIANCA MORENO**, realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato / convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Como Supervisora de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social.

Dada en Ibagué, a los Doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO
Secretaria General
Supervisora

VIGILADO MINEDUCACION